

INSTRUCTIVO PARA CONSTANCIA DE DISTANCIA 2025

CADA PERSONA DEBERÁ SOLICITAR SU CONSTANCIA DE DISTANCIA, DESDE SU CORREO PERSONAL, INFORMANDO LOS SIGUIETES DATOS:

- 1) - NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD. -
- 2) - NÚMERO DE D.N.I. Y FOTO DEL MISMO DE AMBOS LADOS. -
- 3) - DOMICILIO PARTICULAR: CALLE; DISTRITO Y DEPARTAMENTO (EN ESE ORDEN) SI LA PROPIEDAD DA FRENTE A CALLE S/N O SE UBICA EN UNA FINCA, AMPLIAR DATOS CON REFERENCIAS O ACOMPAÑAR UBICACIÓN SATELITAL. -
- 4) - NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DONDE CUMPLE LAS FUNCIONES LABORALES. -
- 5) - DOMICILIO LABORAL: CALLE, DISTRITO Y DEPARTAMENTO (EN ESE ORDEN) SI EL ESTABLECIMIENTO UBICA FRENTE A CALLE S/N AMPLIAR DATOS CON REFERENCIAS ENTRE QUE CALLES SE ENCUENTRA. -
- 6) - NOMBRE DEL MINISTERIO AL QUE SE QUIERE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE DISTANCIA. -
- 7) - NÚMERO DE CELULAR. -
- 8) - REALIZAR EL PAGO A LA CUENTA CORRIENTE BANCO NACIÓN ARGENTINA N.º 628/01388/10 CBU 0110628820062801388101 SUCURSAL N.º 2405 CUIT 30/99914684/4 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. -
- 9) - EL VALOR DEL ARANCEL PARA EL AÑO 2025, ES DE \$ 4.500 (PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS). -
- 10) - ENVIAR TODO LO SOLICITADO EN FORMATO WORD PUNTO POR PUNTO, INCLUIDA FOTO DEL COMPROBANTE DE PAGO AL CORREO ELECTRÓNICO distanciasdpv.mza@gmail.com Y EN UN TIEMPO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SE LE ENVIARÁ SU CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE DISTANCIA. -